

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía:

IMATECH S.A.

1. He revisado el Balance General de la compañía IMATECH S.A., al 31 de diciembre del 2012 cuyo total del activo es de US\$ 3.400.96 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias, el cual refleja en el presente periodo una Perdida Neta de US\$ 373.89 Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y, de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esta fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoria aplicable a trabajos de revisión y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, facturas por ventas con el correspondiente IVA y Retenciones en la Fuente efectuadas y las realizadas por la Compañía, así como otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. En particular he revisado el adecuado registro de las cuentas por cobrar a clientes.
4. Revise las Resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en opinión concluyo que los administradores han dado un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía IMATECH S.A., al 31 de diciembre del 2012 determinándose una perdida de \$373.89, originada por la poca actividad económica que realizo en el periodo del 2012, donde se observa también que por su poca experiencia en el mercado no ha generado los ingresos esperados mientras que sus gastos para su funcionamiento normal fueron necesarios seguirlos manteniendo dentro de la empresa, con la finalidad de dar cumplimiento y conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



Ing.Com. Carmen Puentes Rada
C.C.0901238907

Guayaquil, Enero 08 del 2013